



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: S 2018060238220

Fecha: 16/08/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: HERMES



Por la cual se concede Comisión de Servicios remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes del municipio de Tarazá para asistir al Foro Educativo municipal

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente, directivo docente y administrativo que prestan sus servicios al Departamento de Antioquia, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las entidades que no administran la Educación.

El artículo 66 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 54 del Decreto 1278 del 2002, permite que a los docentes vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones de Servicio.

La Circular 2018090000224 del 06 de junio de 2018, expedida por el Secretario de Educación Departamental, establece el alcance de los foros educativos municipales para facilitar al sector educativo un espacio de reflexión sobre el estado actual, retos y recomendaciones para ofrecer una educación rural pertinente, equitativa y la calidad, de acuerdo con las necesidades, características propias de los territorios y de sus pobladores.

Mediante oficio recibido a través del correo electrónico institucional de la Secretaria de Educación de Antioquia el día 09 de agosto del 2018, La Doctora GLADIS REBECA MIGUEL VIDES, Alcaldesa del municipio de Tarazá, solicita comisión remunerada para los Docentes y Directivos Docentes, con el fin de que asistan al Foro Educativo Municipal denominado "Educación Rural Nuestro Desafío por La Excelencia", el día 16 de agosto de 2018.

En mérito de lo expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión remunerada, para los Docentes y Directivos Docentes, con el fin de que asistan al Foro Educativo Municipal denominado "Educación Rural Nuestro Desafío por La Excelencia", el día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Tarazá, los cuales se describen a continuación:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

INSTITUCION O SEDE	NOMBRE Y APELLIDOS	DTO DE IDENTIDAD
CER TARAZÁ NORTE	SARA OROZCO HERMES	73265978
CER TARAZÁ NORTE	NORIEGA HERNANDEZ MARIA SENAIDA	39276139
CER TARAZÁ NORTE	CASTRO SUMALAVE LUZ ENITH.	39272070
I.E LA INMACULADA	JIRLENNE HERNÁNDEZ AGUIAR	28558926
I.E LA INMACULADA	CLAUDIA PATRICIA BARRERA OSORIO	32117425
I.E LA INMACULADA	YURI YADITH BENÍTEZ DÍAZ	39285735
I.E LA INMACULADA	MÓNICA MARCELA PERNETT GARCÍA	39285403
I.E LA INMACULADA	GISELA CARMONA MEDINA	1036336481
I.E LA INMACULADA	MARGARITA DE JESÚS CHALARCA PARRA	26026391
I.E LA INMACULADA	YIRLEY DEL CARMEN RUIZ URDA	1066510154
I.E LA INMACULADA	LUIS FERNANDO VERGARA JARAMILLO	98656368
I.E LA INMACULADA	RUTH MARINA ROJAS GARCÍA	32118199
I.E LA INMACULADA	MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	21586781
I.E LA INMACULADA	MARTHA DEL SOCORRO RESTREPO BARRIENTOS	32116910
I.E LA INMACULADA	LUZ MARGARITA SEPULVEDA MOLINA	21586518
I.E LA INMACULADA	FREDY VALENCIA ROBLEDO	12023028
I.E LA INMACULADA	HEIDY LILIANA HERRERA CRIADO	26201760
I.E LA INMACULADA	OSWALDO ENRIQUE MENDOZA GÓMEZ	15046370
I.E LA INMACULADA	ANA EDILMA LÓPEZ GÓMEZ	32117832
I.E LA INMACULADA	MILENA MARGOTH WILCHES MARTÍNEZ	52861513



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

I.E LA INMACULADA	ADÁN RAMÓN ARRIETA GONZÁLEZ	73182872
I.E LA INMACULADA	DINNA LUZ RIVAS ESPINOZA	35892749
I.E LA INMACULADA	JHONATHAN SÁNCHEZ VERGARA	1077447550
I.E LA INMACULADA	CARLOS JAVIER ROLDAN MUÑOZ	1020431840
I.E LA INMACULADA	NORA DEL SOCORRO VILLA CARDONA	21437794
I.E LA INMACULADA	ANLEX SALAS MORENO	1042732855
I.E LA INMACULADA	FELICIA DEL CARMEN MORA SÁNCHEZ	30660112
I.E LA INMACULADA	MILMA ISABEL CANEDA HERNÁNDEZ	1051825714
I.E LA INMACULADA	JOSÉ GREGORIO CHÁVEZ QUIÑONEZ	8046296
I.E LA INMACULADA	MIGUEL ANTONIO BENÍTEZ LÓPEZ	8048505
I.E LA INMACULADA	ROBINSON MANUEL CASTILLO SOLIS	8046013
I.E LA INMACULADA	ETHEL VALDÉS HERNÁNDEZ	39274611
I.E RAFAEL NUÑEZ.	GOMEZ TABORDA OLGA CECILIA	22058142
I.E RAFAEL NUÑEZ.	JARAMILLO CARRILLO SILVIA FARLEY	65792021
I.E RAFAEL NUÑEZ.	IBARGUEN ASPRILLA DORIAN ENITH	35890480
I.E RAFAEL NUÑEZ.	LOPEZ VANEGAS ALEXIS DE JESUS	98655156
I.E RAFAEL NUÑEZ.	MONTIEL RAMOS IRALDYS DEL CRISTO	8039175
I.E RAFAEL NUÑEZ.	LUZ HELENA LOPEZ MARIN	25243700
I.E RAFAEL NUÑEZ.	ALVARADO PATERNINA ALVARO ANTONIO	8036972
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	WILLIAM DUQUE HERNÁNDEZ.	3443501
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	GUILLERMO JOSÉ AVENDAÑO ÁLVAREZ	8047055
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	LICETH ELIANA CASTILLO MARTÍNEZ	1038098620



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	TATIANA ANDREA MISAS ORTIZ	44003316
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	MARÍA DEL CARMEN RUIZ BARRAZA	43254426
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1069466584
I.E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	ROBERTO JAIRO RENDÓN ORTIZ	98652429
CARLOS ARTURO QUINTERO	CARMEN CRISTINA ESPINAL GIRALDO	43346382
CARLOS ARTURO QUINTERO	OTILIA ESTER GRACIANO GRACIANO	8049461
CARLOS ARTURO QUINTERO	HENRY ALBEIRO BARRIENTOS	8049461
CARLOS ARTURO QUINTERO	CARLOS ALBERTO PINEDA PEREZ	3424232
CARLOS ARTURO QUINTERO	LUZ DARY ANGULO GOMEZ	32117051
CARLOS ARTURO QUINTERO	HELBER ANTONIO MENA MENA	1077433674
CARLOS ARTURO QUINTERO	WILSON MESTRA LOPEZ	78744400
CARLOS ARTURO QUINTERO	ANA MARIA HERNANDEZ ESPITIA	50927978
CARLOS ARTURO QUINTERO	EDGAR DE JESUS ZAPATA CORREA.	8038746
CARLOS ARTURO QUINTERO	FRANCISCO JAVIER AVILEZ RIVERA	78741173
CARLOS ARTURO QUINTERO	MARCELIANO NORIEGA RUIZ	78029136
CARLOS ARTURO QUINTERO	LILIAN ANDREA SANCHE ALVAREZ.	1128396181
CARLOS ARTURO QUINTERO	MAYIRIS PATRICIA CASTRO OCHOA	32774197
CARLOS ARTURO QUINTERO	LILIANA TERESA CAMACHO MACEA.	50927978
CARLOS ARTURO QUINTERO	ADITH CORDERO CASTRO	32118067
CARLOS ARTURO QUINTERO	WLADIMIR CUESTA PALACIO	11804922
CARLOS ARTURO QUINTERO	YOR FANNY BERRIO BERRIO	21587883
CARLOS ARTURO QUINTERO	GENARO ROBLEDO PINO	11789604
I.E.R. MONTENEGRO	BENAVIDES ACUÑA JAMEL ANTONIO-	9197059



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

I.E.R. MONTENEGRO	PALACIOS PALACIOS WALTER ANDRES-	107742817 5
I.E.R. MONTENEGRO	JORGE ELIECER MATINEZ ATEHOTUA	8045603
I.E.R. MONTENEGRO	TEHERAN PEREZ CLAUDITH ESTELLA	1102846657
I.E.R. MONTENEGRO	URIBE BELTRAN RAFAEL MANUEL	78296019
LA CAUCANA	LUIS URIEL MERCADO	71993872
LA CAUCANA	ASTRID DEL ROSARIO VERGARA ARRIETA.	30562340
LA CAUCANA	JHON HADER RUALES ORTEGA	13069101
LA CAUCANA	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ARROYAVE	85475623
LA CAUCANA	WADIS CARDENAS VIVERO	78734085
LA CAUCANA	JOSE ARGEMIRO MAZO ARDILA	15306871
LA CAUCANA	JUAN ESTEBAN TRESPALACIOS DIAZ	15667645
LA CAUCANA	CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA VILLA	21853274

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no genera gastos de Transporte, alimentación y/o viáticos.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la Doctora Gladis Rebeca Miguel Vides, Alcaldesa del municipio de Tarazá, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recursos en la Vía Gubernativa, debiendo allegar constancia de asistencia a la oficina de nómina de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo, a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nestor
NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyecto: Vanessa Fuentes Welsh 10/08/2018 <i>Vanessa Fuentes</i>	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica <i>Teresita Aguilar</i>	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo <i>Juan E. Maya</i>
--	--	---